



A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 627/2023, (PAAM 33/23).

En Córdoba, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 21 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica, del expediente núm. **627/2023**, para la contratación del **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 33/23)**.

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (17 de octubre de 2023 a las 14:00 horas), las siguientes empresas:

Código:	6hwMS826PFIRMACc6inrDoFow85St+	Fecha	18/12/2023	
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	Página	1/5	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



1. LABORATORIO REIG JOFRE SA
2. REDDY PHARMA IBERIA SA
3. VISO FARMACEUTICA, S.L
4. ACCORD HEALTHCARE SL
5. ALTAN PHARMACEUTICALS SA
6. AUROVITAS SPAIN SAU
7. BAXTER SL
8. CELGENE SL
9. CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA
10. CSL BEHRING, S.A.
11. EUROMED PHARMA SPAIN SL
12. EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN SL
13. FRESENIUS KABI ESPAÑA SLU
14. KERN PHARMA SL
15. LABORATORIOS LORIEN SL
16. LABORATORIOS NORMON SA
17. MACLEODS PHARMA ESPAÑA S.L.U.
18. MEDOCHEMIE IBERIA SA SUCURSAL EN ESPAÑA
19. MERZ THERAPEUTICS IBERIA SL
20. OCTAPHARMA, S.A.
21. PFIZER, SLU
22. PHARMIS BIOFARMACEUTICA SL
23. SANDOZ FARMACEUTICA SA
24. SUN PHARMA LABORATORIOS SL
25. TARBIS FARMA SL
26. TEVA PHARMA SL
27. VIATRIS PHARMACEUTICALS, SL

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitidas** a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. LABORATORIO REIG JOFRE SA
2. ACCORD HEALTHCARE SL
3. ALTAN PHARMACEUTICALS SA
4. AUROVITAS SPAIN SAU
5. CELGENE SL
6. CSL BEHRING, S.A.
7. EUROMED PHARMA SPAIN SL

Código:	6hwMS826PFIRMACc6inrDoFow85St+	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





- 8. EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN SL
- 9. FRESENIUS KABI ESPAÑA SLU
- 10. KERN PHARMA SL
- 11. LABORATORIOS NORMON SA
- 12. MACLEODS PHARMA ESPAÑA S.L.U.
- 13. PFIZER, SLU
- 14. PHARMIS BIOFARMACEUTICA SL
- 15. SANDOZ FARMACEUTICA SA
- 16. SUN PHARMA LABORATORIOS SL

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a las siguientes empresas, dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente al envío de la notificación, siempre que se publique el anuncio de la notificación en el perfil de contratante, para que presenten la siguiente documentación:

1. BAXTER SL:

*Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación** de las mismas en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras** presentadas **sellado por el Almacén de Farmacia** de la Central Provincial de Compras del HURS).*

2. CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA:

*Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación** de las mismas en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras** presentadas **sellado por el Almacén de Farmacia** de la Central Provincial de Compras del HURS).*

3. LABORATORIOS LORIEN SL:

*Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación** de las mismas en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras** presentadas **sellado por el Almacén de Farmacia** de la Central Provincial de Compras del HURS).*

4. MEDOCHEMIE IBERIA SA SUCURSAL EN ESPAÑA:

*Según indican en la **Parte II: Información sobre el operador económico**, del DEUC presentado por su empresa, se basan en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, facilitando aparte un formulario DEUC de la empresa **Medochemie Ltd.** debidamente cumplimentado, **si bien carece de la firma necesaria.***

*Por lo que deberá presentar de nuevo un **DEUC de Medochemie Ltd. con idéntico contenido, debidamente firmado.***

Código:	6hwMS826PFIRMACc6inrDoFow85St+	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





5. MERZ THERAPEUTICS IBERIA SL:

Según indican en la Parte II: Información sobre el operador económico, del DEUC presentado por su empresa, **se basan en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección**, por lo que deberían haber facilitado aparte un formulario DEUC por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

En la documentación presentada, han incluido dos archivos titulados "espd-response.pdf", uno está dentro de la carpeta "DOCUMENTOS COMUNES LOTES OFERTADOS" y el otro se encuentra dentro de la subcarpeta "Administrativas Merz", si bien ambos tienen idéntico contenido, correspondiéndose con el DEUC de Merz Therapeutics Iberia S.L..

Por lo que deberán aclarar si la indicación contenida en la Parte II del DEUC, anteriormente referida es errónea y realmente no se basan en la capacidad de otras entidades, o bien, en caso de ser correcta, **deberán presentar un formulario DEUC por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.**

6. OCTAPHARMA, S.A.:

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, al tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exigen.

Al requerirse la presentación de **muestras**, deberá aportar **documentación acreditativa de la presentación de las mismas** en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras presentadas sellado por el Almacén de Farmacia de la Central Provincial de Compras del HURS**).

7. REDDY PHARMA IBERIA SA:

Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas** en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras presentadas sellado por el Almacén de Farmacia de la Central Provincial de Compras del HURS**).

8. TARBIS FARMA SL:

Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas** en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras presentadas sellado por el Almacén de Farmacia de la Central Provincial de Compras del HURS**).

Código:	6hwMS826PFIRMACc6inrDoFow85St+	Fecha	18/12/2023	
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	Página	4/5	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

9. TEVA PHARMA SL:

Según la **aplicación SIREC**, han subido oferta a los lotes **12, 35, 37, 37, 38, 39 y 41**.

En el **Anexo I** sobre **DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA** indica que lotes a los que licita son **12, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41**.

Según **DEUC (página 4)**, indican que los lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta son: **12, 34, 35, 38,39 Y40**.

Por tanto, de la presentación de oferta e información facilitada en los documentos referidos no se desprende claramente cuáles son los lotes a los que licita.

*Por parte de la Mesa de contratación, se ha acordado solicitarle subsanación de la documentación presentada, para que **aclearare los lotes a los que licita**, por lo que se le requiere para que aporte de acuerdo a la cláusula 6.3 del PCAP la siguiente documentación firmada electrónicamente por la persona con poder de representación de la empresa licitadora: Anexo I y/o DEUC, debidamente cumplimentados y firmados, con idéntico contenido que los presentados, salvo en lo referente a la indicación de los lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta, que deberán cumplimentarse adecuadamente, de forma que coincida la información contenida en ambos documentos.*

10. VIATRIS PHARMACEUTICALS, SL:

*Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación** de las mismas en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras** presentadas **sellado por el Almacén de Farmacia** de la Central Provincial de Compras del HURS).*

11. VISO FARMACEUTICA, S.L.:

*Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación** de las mismas en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas (**recibo que acredite la fecha y hora en que se realizó el depósito de las muestras** presentadas **sellado por el Almacén de Farmacia** de la Central Provincial de Compras del HURS).*

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las trece horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Firmado por MARINA SERRANO MARTÍNEZ, el día 15/12/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Vº Bº
 LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Código:	6hWMS826PFIRMACc6inrDoFow85St+	Fecha	18/12/2023	
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	Página	5/5	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			